



DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Lunes 19 de abril de 2021. Se anuncia la convocatoria para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2021, para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y protección de los derechos humanos.

Beneficiarios

Entidades legalmente constituidas, **sin ánimo de lucro**, públicas o privadas con sede en España, que tengan experiencia previa acreditada en actividades de derechos humanos o cuyos objetivos sean la difusión, promoción o protección de los derechos humanos, especialmente en los ámbitos preferentes del Apartado 8 a) de esta convocatoria y **dispongan de los medios y capacidad suficientes para realizar las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos.**

Objeto

Contribuir al desarrollo, la mejora del conocimiento y el fortalecimiento de los derechos humanos en las distintas esferas, mediante la realización de proyectos de ámbito nacional, o de ámbito internacional de interés para España.

Cuantía máxima: 484.000 euros, repartida entre todos los solicitantes que resulten beneficiarios. El importe máximo de la subvención concedida no podrá exceder de **20.000 euros**

Fechas importantes

15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado: **6 DE MAYO DE 2021**

Más información

[EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA](#)

[BASES DE LA CONVOCATORIA](#)